



1 2 2 6 4 7

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Francisco Oliver Mallofré, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mallorca, número 209, por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento objeto de la patente que se solicita está destinado a obtener imágenes fotográficas positivas, transparentes, sobre soporte de cristal, celuloide y otros que den paso a la luz, y positivas opacas sobre papel y demás soportes fotográficos, todas ellas coloreadas

5. en toda la gama de colores y en todas las gradaciones y matices que se deseen, sin emplear para ello más que un solo cliché negativo, sin necesidad de otros positivos.

Consiste el procedimiento, para las positivas transparentes,

10. en preparar la placa o soporte, que puede ser de



122647

cualquier tamaño, con una emulsión especial ultrarrápida, rigurosamente pancromática neutra, sensible a todos los colores, y esta emulsión deberá formar una capa extremadamente delgada.

15. Para el caso de que se desee una sola copia fotográfica, se impresiona la citada placa, que por el revelado corriente dará un negativo puro, el cual se transforma en positivo por medio de doble revelado y reducción de plata. El positivo así obtenido dará una imagen completamente
20. fina, transparente y con purísimos blancos. Esta imagen será de gran utilidad para ser ampliada sobre cristal, celuloide y otros soportes con emulsión positiva o negativa, y dará otra imagen a propósito para ser utilizada en los procedimientos de bicromía y tricromía.
25. Cuando se trate de obtener copias positivas de un color determinado, deberá extenderse en el reverso de la placa o soporte con imagen positiva que se acaba de mencionar —es decir, en la cara de éste no emulsionada—, una capa de gelatina que se someterá a la acción de un baño compuesto a base de la fórmula química $K_2 Cr_2 O_7$ y $CH_3 COCH_3$ que absorbido por la gelatina la dejará sensibilizada y en disposición de ser expuesta a la luz natural o artificial. Esta exposición deberá ser precisamente por la parte contraria a la gelatina, o sea dando cara a la luz la imagen positiva, cuya imagen impresionará otra en la gelatina nuevamente sensibilizada, la cual se revelará sometiéndola a la acción de un baño a base de un producto apropiado derivado del Catrame, con el cual aparecerá la nueva imagen positiva del color deseado.
- 35.
40. Esta misma placa o película, puesta en contacto con



1 2 2 6 4 7

cualquier superficie que contenga una capa de gelatina en estado húmedo, comunicará a dicha superficie la imagen del mismo color y positiva, con absoluta perfección en los más delicados detalles.

45. El procedimiento descrito es aplicable y muy indicado a las cintas o películas cinematográficas, con las que se obtienen efectos desconocidos hasta el presente.

N O T A

50. Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento reseñado y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

1ª - Se reivindica un procedimiento destinado a obtener imágenes fotográficas positivas transparentes sobre cristal, celuloide y otros soportes y positivas opacas sobre papel y demás soportes, todas ellas coloreadas en todas las gradaciones y matices, empleando un solo cliché negativo.

55. 2ª - Se reivindica como característica del procedimiento descrito en la anterior reivindicación, la conversión de la imagen negativa en positiva, mediante un doble revelado y reducción de plata, efectuando la conversión del negativo, que estará formado por una emulsión ultrarrápida rigurosamente pancromática y neutra, en capa muy delgada.

60. 3ª - Se reivindica como característica del procedimiento a que se refieren las anteriores reivindicaciones, el hecho de recubrir la cara opuesta a la de la imagen con una capa de gelatina que se sensibiliza en un baño a base de la fórmula $K_2 Cr_2 O_7$ y $CH_3 COCH_3$ y se expone a la luz en for-

65.



122647

70. ma que la dicha imagen produce otra en la capa de gelatina, que se revela sometiéndola a un baño a base de un derivado del Catrame, quedando la nueva imagen positiva formado del color deseado.

75. 4ª - Se reivindica como característica del procedimiento citado en las anteriores reivindicaciones, el hecho de que puesta la fotografía mencionada últimamente en contacto con una superficie de gelatina húmeda, se reproduce la imagen de aquella, que resultará positiva y del mismo color.

80. 5ª - Se reivindica la aplicación del repetido procedimiento contenido en las anteriores reivindicaciones, a las películas cinematográficas y en todas las formas adecuadas de la fotografía.

85. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "Un nuevo procedimiento para la obtención de imágenes fotográficas".

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 14 de abril de 1931.

FRANCISCO OLIVER MALLOFRÉ

P. a. JAIME ISERN

P. P.